

## PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	90 pesetas
Semestre ... ..	180 --
Año ... ..	300 --

Ayuntamientos de la Provin- cia, año ... ..	250 --
--	--------

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales

(Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente, 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)



Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un sólo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

### SECCION TERCERA

Núm. 2.225

#### Excma. Diputación Provincial

##### NEGOCIADO DE PROPIEDADES.

Se hace público, a los efectos del artículo 88 1) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a "Construcción Hermanos", R. C., como contratistas de las obras de construcción de treinta y ocho viviendas protegidas en Novillas, que se ha incoado el correspondiente expediente de devolución de la fianza.

Zaragoza, 30 de abril de 1959.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.163

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de marzo de 1959, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento

de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

##### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de jornales del personal de los talleres del Hogar Pignatelli correspondientes al mes de enero de 1959, importante la cantidad de 135.063'30 pesetas.

—Idem la nómina de estancias causadas en febrero de 1959 en el Instituto de Sordomudos de Valencia, importante 6.000 pesetas.

—Idem causadas durante el mes de enero de 1959 en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, importante pesetas 775.

—Reclamar a varios Sres., cuya relación se une al expediente, el importe de estancias causadas en Establecimientos de Beneficencia dependientes de esta Corporación.

—Un dictamen autorizando salida definitiva de un acogido en Establecimiento de Beneficencia.

—Cuatro dictámenes autorizando ingreso en Establecimientos de Beneficencia dependientes de esta Corporación.

—Un dictamen concediendo prohibición.

—Conceder autorización a la Banda Provincial de Música para actuar los días 20 y 21 en el Colegio Escuelas Pías.

—Idem para actuar el día 19 de marzo en la plaza de Toros y autorizar a la Jefatura del S.E.U. para usar dicha plaza en el festival del día 19 de marzo.

—Aprobar la relación de ingresos obtenidos en el Hogar Pignatelli durante el mes de enero de 1959, importante la cantidad de 31.068'30 pts.

—Idem la factura del taller de Panadería del Hogar Pignatelli por suministros efectuados al Hospital Provincial, importante 29,550 pesetas.

—Idem la factura de la Vaquería Provincial por suministros efectuados al Hospital Provincial, importante la cantidad de 21.249 pesetas.

—Idem nómina de estancias causadas durante el mes de enero de 1959 en el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, importante la cantidad de 2.945'50 pesetas.

—Idem idem durante el mes de diciembre de 1958 en el Sanatorio Psiquiátrico para varones, de San Bau-

dilio de Llobregat, importante la cantidad de 17.825 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas durante el mes de diciembre de 1958 en el Hospital Psiquiátrico "San Francisco Javier", de Pamplona, importante 8.280 pesetas.

—Idem idem durante el mes de diciembre de 1958 en la Casa de Nuestra Señora de Monserrat, de Caldas de Malavella, importante 2.325 pesetas.

—Idem idem estancias causadas en Establecimientos benéficos de Madrid, importantes la cantidad de 1.767 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas durante el mes de diciembre de 1958 en el "Instituto Torremar", de San Ginés de Vilasar, importante 3.410 pesetas.

—Idem idem durante el mes de noviembre de 1958 en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat (Diputación Provincial de Barcelona), importante la cantidad de pesetas 750.

—Idem idem durante el año 1958 en el Sanatorio "Villablanca", S. A. (Diputación Provincial de Tarragona), importante 6.950 pesetas.

—Idem idem durante el año 1958, mes de diciembre, en el Instituto Asilo de San José, para epilépticos, de Carabanchel Alto (Madrid), importante la cantidad de 2.232 pesetas.

—Idem idem durante el mes de noviembre de 1958 en el Instituto "Torremar" (Diputación Provincial de Barcelona), importante 825 pesetas.

—Idem idem durante el mes de diciembre de 1958 en el Instituto "Pedro Mata", de Reus, importante la cantidad de 775 pesetas.

—Idem idem durante el mes de diciembre de 1958 en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, importante la cantidad de pesetas 2.511.

—Idem idem durante el mes de diciembre de 1958 en el Sanatorio para Leprosos, de Fontilles, importante la cantidad de 465 pesetas.

—Idem idem durante el tercer trimestre de 1958 en el Colegio de Adoradoras, de esta ciudad, importante 800 pesetas.

—Idem idem durante el mes de diciembre de 1958 en el Instituto "Torremar" (Diputación Provincial de Barcelona), importante 82'50 pesetas.

—Idem idem durante los meses de diciembre y enero de 1958-59, en el Instituto "Pedro Mata", de Reus (Diputación Provincial de Barcelona),

importante la cantidad de 1.500 pesetas.

—Idem idem durante el mes de diciembre de 1958 en el Sanatorio Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat, varones (Diputación Provincial de Barcelona), importante 775 pesetas.

Reclamar a la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza la cantidad de 8.064 pesetas a cuenta de las estancias causadas durante el mes de febrero de 1959 en el Hogar Infantil de Calatayud por menores a su cargo.

—Reclamar al Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza la cantidad de 3.080 pesetas a cuenta de las estancias causadas durante el mes de febrero de 1959 en el Hogar Infantil de Calatayud por menores a su cargo.

—Reclamar al Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza la cantidad de 132 pesetas a cuenta de las estancias causadas en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil por una enferma mental.

—Reclamar a la Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza la cantidad de 336 pesetas a cuenta de las estancias causadas durante el mes de febrero de 1959 por un menor en Maternidad e Inclusa Provincial.

—Dos dictámenes autorizando ingresos en Establecimientos de Beneficencia dependientes de esta Corporación.

—Conceder el socorro de lactancia solicitado por D. Francisco Labay Aznárez para una de sus hijas nacida en parto doble.

—Aprobar relación de cantidades satisfechas por el Hogar Pignatelli por materiales suministrados a talleres del mismo durante el mes de enero de 1959, importante la cantidad de 11.900'06 pesetas.

—Aprobar relación de facturas-justificantes de mandamiento de pagos del Hogar Infantil de Calatayud, de mandamientos de pago, importantes 83.789'20 pesetas.

—Aprobar relación de facturas-justificantes de mandamiento de pago remitidas por Maternidad, importantes 60.000 pesetas.

—Aprobar la factura de Garaje Palafox por la prestación del servicio de ambulancia para el traslado de enfermos al Hospital Provincial durante el mes de febrero de 1959, importante la cantidad de 6.590'50 pesetas.

—Idem nómina de estancias causadas durante el mes de febrero de

1959 en el Instituto "Pedro Mata" de Reus importante 840 pesetas.

—Idem nómina de estancias causadas durante el mes de febrero de 1959 en el Sanatorio para Leprosos, de Fontilles, importante 420 pesetas.

—Idem idem causadas durante el mes de febrero de 1959 en la Casa de Nuestra Señora de Monserrat, de Caldas de Malavella, importante la cantidad de 1.400 pesetas.

—Idem idem en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell, importante 2.268 pesetas.

—Idem idem durante el mes de marzo de 1959 en el Instituto de Sordomudos, de Valencia, importante la cantidad de 600 pesetas.

—Idem idem durante el mes de febrero de 1959 en la Guardería Infantil del Refugio, de esta ciudad, importante la cantidad de 1.320 pesetas.

—Conceder treinta días de licencia para realizar prueba de trabajo a un acogido del Hogar Pignatelli.

—Cuatro dictámenes autorizando salida definitiva de Establecimientos de Beneficencia.

—Cinco dictámenes autorizando el ingreso en Establecimiento de Beneficencia.

—Cuatro dictámenes autorizando entrega de niños.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el Sr. Arquitecto provincial y Sr. Aparejador provincial por varios proyectos, importantes en total 7.841'89 pesetas.

—Dos dictámenes resolviendo sobre inclusión de productos en el Petitorio de la Farmacia del Hospital Provincial.

—Conceder autorización a una niña para salir al extranjero en compañía de su prohijante.

—Dos dictámenes sobre entrega de niños.

—Aprobar factura de Uralita, S.A., por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante la cantidad de 5.041 pesetas.

—Aprobar relación de facturas por los materiales suministrados a los diferentes talleres, durante el mes de enero de 1959, del Hogar Pignatelli, importantes 12.880'05 pesetas.

—Idem relación de facturas-justificantes de mandamiento de pago remitidas por el Hogar Provincial Doz, importantes la cantidad de pesetas 149.999'57.

—Idem relación de obligaciones contraídas por Maternidad e Inclusa Provincial durante el mes de enero

de 1959, importantes la cantidad de 10.262'50 pesetas.

—Idem relación de facturas-justificantes remitidas por el Hospital Provincial, de mandamiento de pago, importantes la cantidad de pesetas 337.373'12.

—Idem nómina de estancias causadas durante el mes de febrero de 1959 en la Facultad de Medicina de Zaragoza, importantes la cantidad de 90.763'99 pesetas.

—Idem nómina de estancias causadas durante el mes de febrero de 1959 en el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona, importante la cantidad de 42 pesetas.

—Idem reclamar a los familiares de los enfermos dementes acogidos las cantidades correspondientes con que contribuyen por las estancias causadas durante el mes de febrero de 1959 en los distintos Establecimientos.

—Autorizar una salida del Hogar Pignatelli de un acogido.

—Trés dictámenes más autorizando salidas de Establecimientos de Beneficencia.

—Conceder una licencia de treinta días a un acogido del Hogar Pignatelli para realizar prueba de trabajo.

—Dos dictámenes autorizando la actuación de la Banda Provincial de Música los días 22 de marzo al 6 de abril.

—Desestimar petición formulada por D.<sup>a</sup> Juana Plaza Salas, que solicita autorización para instalar un equipo de altavoces en la Plaza de Toros de esta ciudad.

—Autorizar a la Banda Provincial de Música para actuar el día 5 de abril en los actos con motivo de la comunión de los enfermos en la parroquia de San Gil Abad.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro-Obrero

Acceder a lo solicitado por D. Luis López Andrés autorizándole para el empleo de un tanque automóvil de la Sección de Vías y Obras.

—Idem la liquidación de las obras de reparación de los caminos vecinales números 674 y 683, importante 124.928'29 pesetas.

—Devolver la fianza constituida por D. Angel Olacia Palacios, importante 46.776 pesetas, correspondiente a obras en el camino vecinal de Solfuentes a Sos del Rey Católico.

—Idem idem de 20.000 pesetas constituida por el mismo para responder

de las obras del camino vecinal 841, de Sos del Rey Católico a Uncastillo.

—Autorizar a D. José Sierra Casado para circular con un tractor marca "Deutz" arrastrando dos remolques por vías provinciales con centro de acción en Gallur.

—Conceder una prórroga de tres meses a D. José-Maria Pelayo Ricarte para la terminación de las obras de reparación de los caminos vecinales números 301, 641 y 669.

—Aprubar cuenta de gastos ocasionados en enero último con motivo de la conservación de caminos vecinales y puentes económicos, presentada por el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales, importante 54.572'75 pesetas.

—Idem idem en el mismo mes con motivo de las obras de defensa del puente sobre el río Huerva, presentada por el Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales, importante 26.165'35 pesetas.

—Idem idem con motivo de las obras de defensa del puente sobre el río Arba, presentada por el mismo, importante 147.192'50 pesetas.

—Autorizar a D. Antonio Forcén Lafuente para construir edificio con corral-paridera en terreno lindante con el camino vecinal de Sestrica a Viver de la Sierra.

—Idem a D. Julián Soria Royo para atravesar con una tubería para conducción de aguas a un edificio de su propiedad el camino vecinal de Navallas a la estación de Malón.

—Idem a D. Francisco Prado Castán para construir edificio en terreno lindante con el camino vecinal de Juslibol a la carretera de Zaragoza a Francia.

—Idem a D.<sup>a</sup> Pilar Sara Cintora para colocar una puerta y arrancar los brotes de árboles y bardales en parcelas lindantes con el camino vecinal de El Busto a la carretera de Borja a Tarazona.

—Idem a D.<sup>a</sup> Generosa Cembrano Casanova una prórroga de tres meses para la terminación de las obras de construcción de un edificio y corral en terrenos lindantes con la carretera de Borja a la estación de Cortes.

—Aprubar cuenta de gastos ocasionados en diciembre de 1958 y enero de 1959 con motivo de la conservación y entretenimiento de automóviles, maquinaria y material móvil, importante 57.777'62 pesetas.

—Aprubar cuenta de gastos ocasionados en el mes de febrero del ac-

tual con motivo de la conservación y entretenimiento de automóviles, maquinaria y material móvil, importante 32.086'35 pesetas.

—Autorizar a D. Antonio Supervía Lagranja para circular con un tractor y dos remolques por vías provinciales.

—Autorizar a los señores Alcalde y Presidente del Sindicato de Riegos de Biota para cruzar con una tubería de riego el camino vecinal de Biota a su estación.

—Idem a D. Joaquín Martínez Roncal para construir edificio con corral en terreno lindante con la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Autorizar a D. José Berna Manero para plantar ochenta chopos en finca de su propiedad lindante con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina para utilizar en alquiler un cilindro de tracción animal con destino a obras de reparación de varios caminos municipales.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una medalla deportiva con destino a los Campeonatos de Esquí Universitarios.

—Conceder un trofeo con destino a los Campeonatos Regionales de Boxeo celebrados en febrero.

—Aprubar cuentas justificativas, importantes 15.000 pesetas, para atender los gastos de la instalación de la Biblioteca Municipal de Calatayud.

—Conceder una subvención de pesetas 5.000 para el Concurso Nacional de Tunas a celebrar en nuestra ciudad.

#### Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprubar la nómina del personal de la Vaquería Provincial de la semana del 15 al 21 de febrero, importante 2.318'40 pesetas.

—Idem idem de Explotaciones Agrícolas de la semana del 15 al 21 de febrero, importante 1.174 pesetas.

—Desestimar solicitud de D. José Bueno Gracia, quien solicita se le autorice para sembrar forrajes en la parcela sita en la Granja, y que tiene arrendada.

—Aprubar la propuesta de aclareo de chopos en el barranco de Peñas de las Cabras del monte "El Cierzo", importante 7.226'20 pesetas.

—Aprobar la nómina de jornales del personal de la Vaquería Provincial correspondiente a la semana del 22 al 28 de febrero de 1959, importante 2.318'40 pesetas.

—Idem idem de Explotaciones Agrícolas de la misma semana, importante 1.195'06 pesetas.

—Idem idem de la semana correspondiente del 1 al 7 de marzo de 1959, importante 2.104'41 pesetas.

—Idem idem de la Vaquería Provincial de la semana del 1 al 7 de marzo de 1959, importante pesetas 4.615'21.

—Aprobar sean interesadas del Patrimonio Forestal del Estado varias cantidades para continuar las labores de repoblación de los montes que se expresan en relación que figura en el expediente.

—Aprobar la nómina de jornales del personal de la Vaquería Provincial del 8 al 14 de mayo, importante 2.318'40 pesetas.

—Idem idem de Explotaciones Agrícolas de la misma semana, importante 1.286'97 pesetas.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Conceder a los funcionarios comprendidos en las nóminas unidas a los mandamientos de pago números 3.005 y 3.416 del presupuesto ordinario de 1958 las gratificaciones señaladas, por un importe total de 168.085 pesetas y 28.666'59 pesetas.

—Designar al Ilre. Sr. Diputado D. Antonio Sabater Rigal instructor en el expediente disciplinario incoado a un funcionario provincial.

—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso para proveer tres plazas de músicos con servicio en la Banda Provincial de Música.

—Conceder diversas gratificaciones a funcionarios y empleados de la Corporación por un importe de pesetas 15.416'52, por trabajos realizados en 1957.

—Aprobar cuentas justificativas de la inversión dada al libramiento de 5.000 pesetas para pago de facturas urgentes del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial, y ordenar al expedición de un libramiento análogo.

—Conceder a D. José Pastor Margeli el subsidio de lactancia por nacimiento de su hijo José Manuel.

—Idem a D. José-María Pérez Ríos por el nacimiento de sus hijos María-Jesús y José-Manuel.

—Resolución al expediente disciplinario incoado a un funcionario.

—Nombrar a D.<sup>a</sup> Adoración Gálvez Calvo limpiadora sometida a legislación laboral con servicio en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Aprobar nota de servicios prestados por maceros, ujieres y ordenanzas de la Corporación durante el mes de diciembre de 1958, por un importe de 255 pesetas.

—Aprobar la sustitución del vigilante nocturno del Palacio Provincial por D. Ramiro Sánchez Acero durante el mes de febrero último, y abonarle la cantidad de 140 pesetas.

—Abonar nota de servicios prestados por los maceros, pajes, ujieres y ordenanzas durante el mes de febrero último, por un importe de pesetas 840.

—Aprobar la sustitución del practicante del Hogar Infantil de Calatayud por D. Jesús Gil Luzón durante el disfrute por aquél de la licencia anual reglamentaria correspondiente a 1958.

—Idem la sustitución del Médico de Zona del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial D. Luis Olivares Baqué por D. Tomás Navarro Ibáñez durante el disfrute por aquél de la licencia anual reglamentaria.

—Idem idem de D. Joaquín Loscos Loscos, Médico de Zona del Servicio Médico-Farmacéutico Provincial, por D. Ricardo Aisa Urzaqui, durante el disfrute de la licencia anual reglamentaria.

—Idem idem de D. Antonio Gil Bernadet, Médico Ayudante del Servicio de Neurología del Hogar Infantil de Calatayud, por D. José-María Mengual Mur, durante el disfrute de la licencia anual reglamentaria.

—Nombramiento de Manuel Gracia Lafaja, subalterno eventual sometido a legislación laboral, para prestar servicios como calefactor en Maternidad e Inclusa Provincial hasta el día 31 de marzo del actual.

—Conceder a D. Marcial Gracia Casanova, peón agrícola con servicio en Explotaciones Agrícolas de la Corporación, una licencia extraordinaria por asuntos propios de cuatro meses de duración.

—Aprobar la sustitución de D. Antonio Gil Bernadet, Médico Ayudante del Servicio de Neurología del Hogar Infantil de Calatayud durante el disfrute de una licencia de cuatro días en noviembre pasado, por D. José-María Mengual Mur.

—Declarar el cese por jubilación, con cargo a Montepíos laborales, de D.<sup>a</sup> Laura Artero Bergua, limpiadora

sometida a legislación laboral con servicio en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

—Fijar en 170 pesetas anuales la remuneración a los facultativos de asistencia pública domiciliaria por asistencia médica a los beneficiarios del servicio Médico-Farmacéutico provincial con residencia en la provincia.

—Aprobar cuenta de dietas presentada por D. José-Luis Samanes Santamaría, Jefe del Negociado Técnico Administrativo, por desplazamiento a Madrid para asistir al Congreso Nacional de la Familia Española.

—Abonar a D. José-María Hernández Yagüe la cantidad de 900 pesetas, importe de las estancias de su esposa en la clínica en que fué internada para serle practicada una intervención quirúrgica.

—Declarar el cese de D. Pablo Ezquerro, escribiente temporal, y promover el expediente previsto en el artículo 6 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local para la designación de un temporero que preste servicios en Cooperación Provincial.

—Rectificar el decreto de fecha 7 de julio de 1958 por el que fué aprobada la nota de dietas de D. Adolfo López Durán, cifrando el importe de tales dietas en la cantidad de pesetas 1.721'60.

—Desestimar petición formulada por D. José-María Pérez Ríos, subalterno fijo sometido a legislación laboral, con servicio de portero-ordenanza en el Hogar Pignatelli, en solicitud de rectificación de decreto de la Presidencia por el que fué amonestado y exigido el reintegro de 182'15 pesetas en concepto de coste de medicamentos suministrados por el Servicio Médico-Farmacéutico Provincial.

—Nombrar a D. Angel Langa Alonso Cobrador eventual de la Corporación, con efectos referidos a 16 de abril próximo.

—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso, previo examen de aptitud, para la provisión de una plaza de subalterno fijo, sometido a legislación laboral, con servicio en el Hogar Provincial "Doz", de Tarazona.

—Abonar a D. José Aparicio Paradenilla, conductor mecánico de plantilla de la Corporación, la cantidad de 5.149'44 pesetas como indemnización a las remuneraciones correspondientes a las festividades no disfrutadas en 1958.

—Idem idem a D. Joaquin Aparicio Pardenilla, subalterno fijo sometido a legislación laboral, con servicio de conductor mecánico de la Corporación, la cantidad de 4.016'36 pesetas, como indemnización a las remuneraciones correspondientes a las festividades no disfrutadas en 1958.

—Conceder a D. Manuel Royo Pueyo, practicante asistente del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, una subvención de 1.000 pesetas, por una sola vez, como ayuda económica.

—Conceder a D. Ernesto La Torre Rivas una cantidad en compensación de los gastos ocasionados con motivo de asistencia médica de urgencia a su esposa.

—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso, previo examen de aptitud, convocado para proveer tres plazas de músicos de la Banda Provincial.

—Conceder gratificaciones al personal del Servicio de Cooperación, por un importe total de 11.300 pts.

—Designar al Ilustre Sr. D. José Loren Baile para presidir el Tribunal que ha de actuar en la provisión por concurso de cinco plazas de subalternos laborales con servicio de peones camineros.

#### Comisión de Gobernación

Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación por un total de 149.986'77 pesetas.

—Idem idem de subvención de pesetas 10.000 concedida al Ayuntamiento de Undués de Lerda el año 1956 para obras de reparación de calles.

—Idem idem de 10.000 pesetas concedidas al Ayuntamiento de Utebo en el año 1958 para obras de saneamiento.

—Idem id. de 10.000 pts. al Ayuntamiento de Agón en el año 1958 para obras en la Casa Consistorial.

—Idem idem de 10.000 pesetas concedida al Ayuntamiento de Bisimbre en el año 1958 para construcción de un garaje-cochera.

—Designar al Ilustre Sr. D. Antonio Sabater Rigal para representar a la Diputación Provincial en la ponencia que ha de redactar la convocatoria del II Concurso de Fotografías de Zaragoza.

#### Comisión de Cooperación

Conceder al Ayuntamiento de Olvés la tubería que se halla depositada en los terrenos del Hogar Pignatelli con destino al abastecimiento de aguas

#### Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial sobre la producción del trigo del año 1957 levantadas en S'gues por el Inspector señor Hincjar, del número 9542 al mismo importante en total 50'85 pesetas.

—Idem idem levantadas en Cunchillos sobre la riqueza agrícola del año 1957, del número 6.465 al 6.467, importantes 41'09 pesetas.

—Idem idem levantadas en Novallas, del número 6.462 al 6.464, importantes 296'85 pesetas.

—Idem idem levantadas en Alfamén, la cantidad de 13.384'80, por riqueza ganadera, actas núm. 9.202 al 9.223.

—Idem idem levantadas en Alfamén por arbitrio sobre riqueza del trigo de 1957, números 9.224 al 9.253, importantes 6.967'27 pesetas.

—Idem idem levantadas en Bárboles, del número 9.254 al 9.283, importantes 5.457'32 pesetas.

—Idem idem levantadas en Sos del Rey Católico, del número 8.906 al mismo, importante 1.050 pesetas.

—Idem idem levantadas en Novallas, 8.893 al mismo, importantes pesetas 6'73.

—Idem idem levantadas en Malón, del número 8.889 al 8.892, importantes 83'93 pesetas.

—Idem idem levantadas en Mianos, del número 7.252 al 7.292, importantes en total 6.897'05 pesetas.

—Idem idem levantadas en Arándiga, del número 6.194 al 6.546, importantes 50.436'59 pesetas.

—Idem idem levantadas en Villalengua, del número 7.792 al 8.007, importantes en total 40.488'03 pts.

—Idem idem levantadas en Ateca, del número 8.131 al 8.139, importantes en total 2.031'76 pesetas.

—Idem idem levantadas en Paracuellos de la Ribera, del número 8.180 al 8.188, importantes pesetas 1.077'78.

—Resolver reclamación formulada por D. Silvestre Sanz Lidón, vecino de Santed; Antonio Valdés Navarro, de Erla; Adolfo Pamplona Bnedí, de Aguarón; Sr. Alcalde de Sigüés y Eléctricas Reunidas de Zaragoza sobre pago del arbitrio provincial de 1957.

—Aprobar liquidaciones provisionales de las declaraciones juradas presentadas por diversos contribuyentes por arbitrio sobre la producción industrial (varios), primer semestre de 1958.

—Aprobar las actas de invitación número 6.409 levantadas en Almonacid por arbitrio producción agrícola 1957, importantes 499'50 pesetas.

—Idem idem núm. 6.668 a 6.692 levantadas en Lorbés, importantes pesetas 1.890'72.

—Idem idem núm. 8.908 a 9.201, levantadas en Alfamén, importantes 30.372'03 pesetas.

—Idem idem núm. 9.315 al 9.540 levantadas en La Muela, importantes 26.539 pesetas.

—Idem idem número 9.544 levantadas en Bardallur, importantes pesetas 79'20.

—Idem idem núm. 9.284 a 9.293 levantadas en Pleitas, importantes pesetas 3.080'12.

—Idem idem núm. 9.294 a 9.314 levantadas en Pleitas, 2.383'23 pts.

—Idem idem núm. 6.574 a 6.864 levantadas en Morés, importantes en total 32.728'25 pesetas.

—Idem idem núm. 8.592 a 8.599 levantadas en Alpartir, importantes en total 2.597'10 pesetas.

—Idem idem número 8.895 levantada en Santa Eulalia de Gallego, importante 300'30 pesetas.

Zaragoza, 28 de abril de 1959.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.226

### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### SECCION DE AGUAS

Nota-anuncio

Como consecuencia de cuestión de competencia suscitada por el Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza ante el Juzgado número 3 de los de instrucción de esta ciudad, en relación con el sumario, sobre daños, número 75, seguido en el Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de los de esta ciudad, por denuncia formulada por D. Rafael Miguel López, contra D. José Pablo Arribabalaga, y a la vista de lo acordado por la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza con fecha 16 de abril de 1959, la primera Autoridad provincial ha ordenado que, previamente al citado sumario, se sustancie y resuelva la cuestión del deslinde de los terrenos de dominio público pertenecientes al álveo o cauce del río Gallego en el paraje denominado "El Puente", y, en particular, en el tramo de dicho río fronterero con

ca propiedad de) expresado don Rafael Miguel López.

En su virtud, por tanto, y de conformidad con lo prevenido en la Real Orden de 9 de junio de 1886, se hace público, para general conocimiento, que se va a proceder al apeo y deslinde del cauce del río Gállego en el paraje indicado, pudiendo los afectados por dicha operación presentar por escrito, tanto en la Alcaldía respectiva como ante esta Confederación (Sección de Aguas), las reclamaciones que estimen pertinentes a sus derechos y todos los datos o aclaraciones que juzguen oportunos para el esclarecimiento del anunciado deslinde, principalmente en lo que se refiere al terreno que invadan las máximas crecidas ordinarias en el expresado paraje "El Puente", y durante el plazo de treinta días, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 28 de abril de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, F. Gómez.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1959; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Altas y bajas de urbana

2.162.—Paracuellos de Jiloca

#### Anteproyecto de presupuesto extraordinario

2.194.—Castejón de Alarba

#### Cuenta de administración del patrimonio

2.193.—Cervera de la Cañada

#### Cuenta de caudales

2.201.—Anento

#### Cuenta general del presupuesto

2.167.—Trasmoz

2.187.—Malanquilla

2.193.—Cervera de la Cañada

#### Expediente de habilitación de crédito

2.175.—Calatayud

2.196.—Nigüella

2.201.—Anento

#### Expediente de suplemento de crédito

2.175.—Calatayud

2.201.—Anento

2.202.—Sigüés

#### Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

2.167.—Trasmoz

2.187.—Malanquilla

#### Ordenanzas por diferentes conceptos

2.169.—Escatrón

2.194.—Castejón de Alarba

#### Padrones por diferentes conceptos

2.192.—Jarque

#### Presupuesto extraordinario

2.061.—Sos del Rey Católico

Núm. 2.210

#### PINA DE EBRO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la adjudicación del aprovechamiento de pastos de los montes propiedad del Ayuntamiento que al final se relacionan.

El plazo del aprovechamiento será de tres años, a partir del 1 de julio de 1959 hasta el 30 de junio de 1962.

Los pliegos de condiciones, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía provisional, las cantidades que se indican, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a partir de las diez horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

#### Montes que se subastan

Monte: "Sardillas".

Extensión: 829 hectáreas 82 áreas 17 centiáreas, propiedad del Municipio, y 203 hectáreas 21 áreas 79 centiáreas, propiedad particular.

Tasación: 60.000 pesetas.

Garantía provisional: 3.000 pesetas.

Monte: "Bardera".

Extensión: 1.454 hectáreas 59 áreas 46 centiáreas, propiedad del Municipi-

pio, y 352 hectáreas 3 áreas 91 centiáreas, propiedad particular.

Tasación: 65.000 pesetas.

Garantía provisional: 3.250 pesetas.

Pina de Ebro, 6 de mayo de 1959.  
El Alcalde, Manuel Aznárez.

#### Modelo de proposición

D. ...., que habita en la localidad de ....., calle ....., número ....., con documento de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. ...., de fecha..., y del pliego de condiciones redactado por la Comisión de Montes del Ayuntamiento de Pina, que sirve de base para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte denominado ....., y que acepta en todas sus partes, ofrece por el citado aprovechamiento de pastos la cantidad anual de ..... (en letra)..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Núm. 2.220

#### VILLA FRANCA DE EBRO

Por el presente se hace saber que este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 27 de abril último, acordó por unanimidad aceptar en un principio la redención de servidumbre de pastos a favor de los vecinos de este pueblo y arbitrada por la Corporación municipal, en el predio titulado "Montes Blancos" del monte llamado de Alfajarín, y solicitada por los propietarios del expresado predio.

Lo que se somete a información pública a efectos de reclamaciones por término de quince días, de conformidad con lo que previene la Real Orden de 19 de junio de 1901.

Villafranca de Ebro, 4 de mayo de 1959.—El Alcalde accidental, Anatolio Ciramela.

Núm. 2.227

#### MONREAL DE ARIZA

Durante los días 25 y 26 del actual, en horas reglamentarias de oficina, se cobrarán en este Ayuntamiento las cuotas por reparto de contribuciones especiales de obras, servicios e instalaciones, según reparto girado al efecto, advirtiendo que pasadas dichas fechas a los que hayan dejado de efectuarlas se les cobrarán con los apremios y recargos consiguientes.

Monreal de Ariza, 4 de mayo de 1959.—El Alcalde, Juan A. Paracuellos.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

Núm. 2.242

JUZGADO NUM. 2

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio de menor cuantía número 208 de 1958, instado por "Julio Galán", S. A., representada por el Procurador D. Tomás Malfey, contra D. Julián Beltrán Vicente, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca urbana:

Casa en esta ciudad, calle Lugo, número 7, partida monte de Torrero. Linda: Por el frente, con calle de Lugo; derecha entrando, con Fernando Calavia; izquierda entrando, terrenos del Ayuntamiento, y espalda, Pedro Pérez Herrero, con una superficie de 128 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita al tomo 1.849, folio 164, finca 27.325, inscripción 2.<sup>a</sup> de este Registro de Zaragoza. Tasa en 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de junio próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, y sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Se previene que no han sido presentados los títulos de propiedad y que las diligencias y la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad de Zaragoza estarán de manifiesto en Secretaría para quien desee examinarlas, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en sus obligaciones, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Ignacio de Lecea y Ledesma. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.229

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta capital;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo instados por "Moreno y Compañía", representada por el Procurador Sr. Guelbenzu, contra D. Policarpo González, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, señalándose para dicho acto el día 27 de mayo próximo, a las diez de su mañana, lo siguiente:

Mitad indivisa de un camión, marca "Sterley", matrícula P-1804. Valorada esta mitad indivisa en 27.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar el 10 por 100 de la tasación y su documento de identidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que el vehículo se encuentra depositado en poder de D. Ignacio Lana, vecino de Calahorra, Abogado, quien lo exhibirá al que lo dsee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 2.212

EJEA DE LOS CABALLEROS

En virtud de lo acordado en expediente de responsabilidades políticas número 1.046, contra Pedro Arbúes Lafuente, vecino que fué de Ardisa últimamente, por medio del presente se cita a dicho expedientado de comparecencia ante este Juzgado dentro del término de cinco días a fin de notificarle que por Decreto de fecha 12 de marzo del corriente año, otorgado por Su Excelencia el Jefe del Estado, se le ha concedido indulto de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, y requerirle al propio tiempo para que precise si existen actualmente retenidos o embargados bienes de la propiedad del referido sancionado.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia expido el presente en Ejea de los Caballeros

a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.218

CASPE

Por el presente y en virtud de lo dispuesto por Su Señoría en providencia fecha de hoy en expediente de provisión de fondos, a instancia del Procurador D. Vicente Gracia Gimeno, se requiere a su poderdante D. Jesús Cabistañ Roca, mayor de edad, casado, barquero y vecino que fué de Fayón, y actualmente con domicilio y paradero desconocido, para que, dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente, haga entrega al expresado Procurador de la suma de 15.834 pesetas y costas del expediente, como provisión de fondos necesarios para atender los gastos y demás en el juicio de testamentaría de D.<sup>a</sup> Josefa Roca Solé, seguido en este Juzgado bajo el número 21 de 1956, con apercibimiento que de no hacerlo se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Dado en Caspe a dos de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario judicial, (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 2.198

JUZGADO NUM. 12.—BARCELONA

Por el presente edicto se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura y requisitorias ordenadas publicar llamando al procesado Joaquín Álvarez Ibáñez, que se tenían interesadas con fecha 22 del actual por este Juzgado de instrucción número 12 de Barcelona, en méritos del sumario número 120 de 1959, sobre apropiación indebida, por haberse el mismo presentado espontáneamente ante este Juzgado y haberse acordado su libertad provisional con la sola obligación "apud-acta".

Cuyas requisitorias no consta hayan sido insertadas todavía en el "Boletín Oficial del Estado", de esta provincia y en el de Zaragoza.

Barcelona, veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de instrucción, Andrés de Castro.—El Secretario, Augusto Arquer.

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.247

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 74 de 1959 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luis Escribano Felipe, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 27 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, (ilegible).

## REQUISITORIAS

*Bejo aperebimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama o emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 2.240

LACRUZ SANNICOLAS (Antonio), de 41 años de edad, casado, jornalero, natural de Caspe, vecino que fué de Calceña, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Borja para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza en auto de 28 del pasado mes, en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 52 de 1958, sobre el presunto delito de abandono de familia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.209

## Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Grisel

Aprobados que fueron en su día los presupuestos de esta Hermandad de Labradores y Ganaderos para el presente ejercicio de 1959, y formulado el oportuno reparto para cubrir parte de los ingresos que nutren el presupuesto indicado, por el presente se hace saber a los vecinos y terratenientes forasteros con fincas enclavadas dentro de este término municipal que el mencionado reparto ha quedado expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad y del Ayuntamiento durante un plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen justas, advirtiéndoles que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, y que se considerarán todos los contribuyentes notificados, a todos los efectos legales, por el presente anuncio.

Grisel, 27 de abril de 1959.— El Jefe de la Hermandad, Angel Magallón.

Núm. 2.215

## Banco Zaragozano

Habiendo sufrido extravío los documentos que a continuación se indican, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ellos, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán tales documentos, y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Sucursal de Belchite: Libreta de Caja de Ahorros número 2.573, a favor de D. Esteban Calvo Marteles o D.ª Cándida Marteles Martín.

Sucursal de Calatayud: Resguardos de cuenta a pazo núms. 168 y 220 a favor de D. Félix Fernández Monge o Benita Muñoz Morales.

Agencia Urbana número 3 de Zaragoza: Libreta de Caja de Ahorros número 807, a favor de D. Enrique López Soro.

Zaragoza, 4 de mayo de 1959.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Núm. 2.235

## Sindicato de Riegos del Jalón, de Alagón

## Convocatoria

No habiendo podido celebrarse, por falta de asistencia, la Junta general extraordinaria que fué convocada por este Sindicato de Riegos para el día 3 de mayo actual, se convoca nuevamente a todos los partícipes de la Comunidad al Capitulo general extraordinario que tendrá lugar el día 17 del corriente mes, en los salones del Sindicato (San Antonio, número 4) y hora de las cuatro de la tarde.

Se tomarán acuerdos, sea el que quiera el número de asistentes, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Estudio y aprobación, si procede, del presupuesto para obras de defensa del azud de Lorés.

Alagón, 6 de mayo de 1959.— El Presidente, Andrés Torrecillas Pérez.

Núm. 2.244

## Comunidad de Regantes de la Acequia del Cascajo, de Grisen

Cumpliendo lo determinado en el artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general a todos los partícipes de la misma para el día 14 de junio próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce horas treinta minutos en segunda, advirtiéndoles que en ésta se adoptarán acuerdos, sea cualquiera el número de los que concurren, en el caso de no poderse celebrar aquella por falta de asistentes. La reunión tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento.

Grisén, 6 de mayo de 1959.—El Presidente, Manuel Castro.

Núm. 2.224

## Hospital Militar de Zaragoza

## JUNTA ECONOMICA

Para la adquisición de artículos de difícil coservación, para el mes de junio próximo, se celebrará primera convocatoria el día 14 del actual, a las diez treinta horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 2 de mayo de 1959.—El Presidente, Celedonio S. Contreras.